

Bogotá D.C.

Señor (es)

A B BOGOTÁ S.A.S – EN LIQUIDACIÓN

Representante Legal (o quien haga sus veces)

Referencia: **Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web**

Tipo de acto administrativo: **AUTO DE 1052 DEL 24 ABRIL DE 2023**

Expediente No. **1-2021-29763-1**

Respetado (s) Señor (es):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del **AUTO DE 1052 DEL 24 ABRIL DE 2023** por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **14 de septiembre de 2023** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **20 de septiembre de 2023**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida al finalizar el día **21 de septiembre 2023**.

Se informa que contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho y de apelación ante la Subsecretaria de Inspección y Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaria Distrital de Hábitat, los cuales se podrá interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011- Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en el literal i artículo 20 del Decreto Distrital 121 de 2008.

Finalmente, esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Diana Viannet Velasco Virgues – Contratista SICV

Revisó: Diego Felipe López – Contratista SICV

Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas- Profesional Especializado SICV